



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado el 31
de diciembre de 1999 e**

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento No. 5D (A/55/5/Add.4)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Suplemento No. 5D (A/55/5/Add.4)

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre
de 1999 e**

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2000

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío		iv
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999		1
II. Informe de la Junta de Auditores		4
A. Introducción	1-11	5
B. Cuestiones financieras	12-30	7
C. Cuestiones de gestión	31-55	11
D. Agradecimiento	56	16
Anexo		
Medidas complementarias adoptadas por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones con objeto de aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores.		17
III. Opinión de los auditores y certificación de los estados financieros		20
IV. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 ...		23
Estado financiero I Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y en los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999		23
Cuadro 1.1. Fondo general: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1999.		25
Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1999		28
Estado financiero III. Corrientes de efectivo en el bienio 1998-1999 terminado el 31 de diciembre de 1999		29
Estado financiero IV. Estado de los gastos con cargo al presupuesto para el bienio 1998-1999 terminado el 31 de diciembre de 1999.		31
Estado financiero V. Fondo de Donaciones para Fines Especiales: ingresos, gastos y saldos del Fondo en el bienio 1998-1999 terminado el 31 de diciembre de 1999		32
Anexo		
Notas a los estados financieros		39

Cartas de envío

20 de junio de 2000

Excelentísimo Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero, tengo el honor de remitir los estados financieros correspondientes al bienio 1998-1999 del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) al 31 de diciembre de 1999, a los cuales doy mi aprobación por este medio.

En virtud de la enmienda al párrafo 11 del artículo VIII del Estatuto del UNITAR, que determinó el pasaje a un sistema de cuentas bienales a partir del bienio 1998-1999, las cifras correspondientes para el bienio 1996-1997 son cifras revisadas provenientes de los estados financieros anteriores.

También se han remitido copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Marcel **Boisard**
Director Ejecutivo

Señor Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2000

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de remitirle los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio 1998-1999 terminado el 31 de diciembre de 1999, que fueron presentados por el Director Ejecutivo del Instituto. Dichos estados financieros han sido examinados y a ellos se adjunta la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre los mencionados estados financieros.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Sir John **Bourn**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte y Presidente de la
Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Señor Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero y los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del párrafo 3 del artículo IV y el párrafo 11 del artículo VIII del estatuto del Instituto.

Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos

Fondo General

2. La cifra de 899.545 dólares corresponde a pagos efectuados por los gobiernos y diversos donantes en calidad de contribuciones al Fondo General para 1998 y 1999 y en pago de contribuciones prometidas. Además, se recibieron 19.446 dólares en virtud de acuerdos entre organizaciones, 827.681 dólares como ingresos de apoyo a los programas y 232.439 dólares como ingresos varios, con lo que el total de los ingresos ascendió a 1.979.111 dólares. El monto de los gastos del bienio fue de 1.708.898 dólares, lo que dio como resultado un superávit de los ingresos respecto de los gastos de 270.213 dólares. El ajuste del ejercicio anterior de 12.742 dólares redujo el superávit a 257.471 dólares. La reserva y el saldo del fondo al terminar el bienio ascendía a 854.864 dólares.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

3. Se recibió un total de 6.791.284 dólares en concepto de donaciones. Tras añadir los intereses devengados y otros ingresos varios, el total de ingresos del fondo ascendió a 7.221.497 dólares. Como el total de los gastos fue de 8.065.365 dólares, el Fondo de Donaciones para Fines Especiales arrojó en conjunto un déficit de los ingresos respecto de los gastos de 843.868 dólares. El ajuste del ejercicio anterior, de 275.260 dólares, redujo este déficit de los ingresos respecto de los gastos a 568.608 dólares. Después de computar las economías de 375.307 dólares en las obligaciones del ejercicio anterior, los reembolsos a donantes por valor de 6.077 dólares y las transferencias a otros fondos por valor de 8.440 dólares, el saldo del fondo ascendía a 2.359.965 dólares.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

4. El monto total asignado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ascendió a 814.173 dólares. El total de gastos fue de 814.173 dólares, incluidos los gastos de apoyo a los programas por valor de 87.482 dólares.

Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos

Fondo General

5. El activo del Fondo General ascendía a 867.065 dólares en efectivo, promesas de contribuciones por cobrar por valor de 3.865 dólares, otras cuentas por cobrar por valor de 25.580 dólares y saldos por cobrar entre fondos por valor de 46,130 dólares. El pasivo estaba constituido por obligaciones por liquidar, por valor de 49.160 dólares, cuentas por pagar por valor de 24.751 dólares, contribuciones recibidas por adelantado por valor de 10.000 dólares e ingresos diferidos por valor de 3.865 dólares correspondientes a promesas de contribuciones por cobrar. La reserva operacional ascendía a 131.565 dólares y el superávit acumulativo a 723.299 dólares.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

6. El activo total ascendía a 2.837.623 dólares, y estaba constituido por 2.687.003 dólares en efectivo, cuentas por cobrar por valor de 115.273 dólares y saldos por cobrar entre fondos por valor de 35.347 dólares. El pasivo estaba constituido por 410.588 dólares en obligaciones por liquidar y otras cuentas por liquidar por valor de 67,070 dólares.

7. El saldo correspondiente a proyectos financiados por los donantes era de 2.359.965 dólares al 31 de diciembre de 1999.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

8. El activo estaba constituido por 970.327 dólares en efectivo, 3.469 dólares en saldos por cobrar entre fondos, 77.529 dólares en otras cuentas por cobrar y 94.057 dólares en asignaciones no utilizadas.

9. El pasivo estaba constituido por 899.454 dólares en contribuciones recibidas por adelantado del PNUD, 94.057 dólares en otras obligaciones (ingresos diferidos) y 151.871 dólares en obligaciones por liquidar.

Estado financiero IV. Fondo General: estado de los gastos en relación con el presupuesto aprobado

10. En el estado financiero IV se indica la situación de los gastos en relación con el presupuesto aprobado para el bienio 1998-1999. El total de gastos ascendió a 1.708.898 dólares. El desglose de los gastos por principal objeto de gastos es el siguiente:

	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje</i>
Gastos de personal y otros gastos conexos ^a	1 165 929	68,23
Viajes	96 141	5,63
Servicios por contrata	47 944	2,80
Gastos de funcionamiento	267 357	15,64
Adquisiciones	40 696	2,38
Otros	90 831	5,32
Total	831 798	100,00

^a Incluyen los gastos de personal contratado a plazo fijo y personal contratado por períodos breves, contratistas particulares y viajes y honorarios de consultores.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario y de efectos por cobrar

11. De conformidad con la resolución 47/227 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993, se pasó a pérdidas y ganancias la cantidad de 283.215 dólares durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 1999, como parte de la deuda general del UNITAR imputada a las reservas de las Naciones Unidas. Esa cantidad estaba integrada por los saldos negativos de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales y se refería a actividades realizadas antes de 1992.

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que pasó de una contabilidad anual a una contabilidad bienal a partir del bienio 1998/1999. Asimismo, la Junta ha validado los estados financieros del UNITAR correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 1999, y ha llevado a cabo una auditoría de gestión relativa al nombramiento y las condiciones de servicio de los asociados especiales.

Las conclusiones principales de la Junta son las siguientes:

a) El UNITAR no reveló en notas a los estados financieros el valor y el método de valuación de los bienes no fungibles, ni la cuantía del pasivo correspondiente a prestaciones por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación;

b) El Fondo de Donaciones para Fines Especiales tuvo un déficit neto de ingresos respecto de los gastos de 568.608 dólares en el bienio 1998-1999, en comparación con un superávit neto de 415.867 dólares en el bienio 1996-1997;

c) El proceso de selección y nombramiento de asociados especiales no era completamente transparente;

d) En las cartas de nombramientos de los asociados especiales no se hacía referencia a factores importantes, como los horarios convenidos, los derechos de autor sobre los materiales escritos, los derechos de propiedad y otras disposiciones normales incluidas por lo general en los contratos con consultores;

e) En las cartas de nombramientos de los asociados especiales no siempre se incluía una descripción clara de la índole del trabajo que debía realizarse;

f) El UNITAR ha otorgado licencias anuales y por enfermedad a los asociados especiales, en violación de los términos y condiciones estipulados en las cartas de nombramiento.

La Junta formuló recomendaciones para mejorar la revelación del pasivo en los estados financieros y fortalecer el control sobre los procedimientos de selección, nombramiento y remuneración de los asociados especiales.

En el párrafo 10 figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

A. Introducción

1 De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 del artículo VIII del estatuto del UNITAR, la Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del Instituto correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999. El UNITAR pasó de una contabilidad anual a una contabilidad bienal a partir del bienio 1998-1999. La comprobación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. De conformidad con esas normas, la Junta ha de planificar y llevar a cabo la comprobación de cuentas de manera de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores importantes.

2. La comprobación se llevó a cabo principalmente para que la Junta pudiera formarse una opinión acerca de si los gastos registrados en los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999 se habían destinado a los fines aprobados por los órganos rectores; si los ingresos y gastos se habían clasificado y registrado debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y si los estados financieros del UNITAR expresaban adecuadamente la posición financiera al 31 de diciembre de 1999. La comprobación incluyó un examen general de los sistemas financieros y de los controles internos, así como un examen de prueba de los registros contables y otros testimonios documentales.

3. Además de su comprobación de las cuentas y transacciones financieras, la Junta llevó a cabo exámenes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Estos exámenes se refieren principalmente a la eficiencia de los procedimientos financieros, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del UNITAR. En el bienio 1998-1999, la Junta examinó el nombramiento y las condiciones de servicio de los asociados especiales.

4. La Junta continuó su práctica de informar sobre los resultados de comprobaciones concretas en cartas sobre asuntos de gestión que incluían observaciones y recomendaciones detalladas a la Administración.

5. El presente informe incluye los puntos que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las conclusiones y observaciones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han reflejado en su caso en el presente informe.

6. Las principales recomendaciones de la Junta figuran en el párrafo 10 *infra*. Las conclusiones detalladas figuran en los párrafos 12 a 55.

7. La Asamblea General, en su resolución 52/212 B, de 31 de marzo de 1998, aceptó las recomendaciones de la Junta de Auditores encaminadas a mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea, con sujeción a las disposiciones que figuraban en la resolución. Las propuestas de la Junta, que fueron transmitidas a la Asamblea en

una nota del Secretario General (A/52/753, anexo), comprendían los siguientes elementos principales:

- a) La necesidad de determinar el calendario de aplicación de las recomendaciones;
- b) La indicación de los funcionarios responsables;
- c) El establecimiento de un mecanismo eficaz para fortalecer la supervisión de la aplicación de las recomendaciones relacionadas con las auditorías. Dicho mecanismo podría ser un comité especial integrado por funcionarios de categoría superior o un funcionario encargado de coordinar las cuestiones de auditoría y supervisión.

La Junta tomó nota de que el UNITAR en general había cumplido esos requisitos.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente

8. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta ha confirmado que el UNITAR ha dado pleno cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996 y los ejercicios económicos anteriores.

9. De conformidad con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta realizó un examen de las medidas adoptadas por el UNITAR en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997. En el anexo del presente informe se detallan las medidas adoptadas y los comentarios de la Junta.

2. Principales recomendaciones del presente informe

10. Las principales recomendaciones de la Junta son que el UNITAR:

- a) Revele en los estados financieros el valor y el método de valuación de los bienes no fungibles y la cuantía de las obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio, las prestaciones posteriores a la jubilación y la licencia anual (párr. 15);
- b) Examine periódicamente las obligaciones no liquidadas a fin de cancelar las que ya no sean válidas (párr. 20);
- c) Vele por que haya fondos disponibles antes de firmar contratos con funcionarios o asociados especiales (párr. 24);
- d) Establezca procedimientos claros para seleccionar y nombrar asociados especiales y asociados especiales superiores, que comprendan los elementos siguientes:
 - i) Una clara enunciación de su objeto y sus funciones;

- ii) Criterios claros que deban ser cumplidos por todos los candidatos;
 - iii) La obligación de considerar a la más amplia selección de candidatos que sea posible y viable ;
 - iv) Un proceso de examen llevado a cabo con independencia del funcionario que formula la recomendación (párr. 38);
- e) Establezca directrices relativas a la duración de los contratos de los asociados especiales y los asociados especiales superiores (párr. 40);
- f) Vele por que en las cartas de nombramiento de los asociados especiales se formule una descripción clara de las funciones que deberán cumplirse, con indicación de productos precisos y mensurables (párr. 40);
- g) Vele por que los pagos que se efectúen a los asociados se ajusten a los principios estipulados en las directrices de las Naciones Unidas sobre la remuneración de los consultores, según los cuales las consideraciones principales deben ser la complejidad, la dificultad y el volumen del trabajo que deberá cumplirse y el grado de conocimientos especializados necesarios para cumplirlo (párr. 52);
- h) Vele por que las prestaciones que se otorguen a los asociados se ajusten al artículo VI del Estatuto y se estipulen claramente en las cartas de nombramiento (párr. 54).

11. Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 22, 28 y 43.

B. Cuestiones financieras

1. Introducción del sistema de informes bienales

12. De conformidad con la resolución 52/212 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, el Director Ejecutivo del UNITAR consultó con la Junta de Auditores acerca de las consecuencias de presentar informes bienales, en lugar de anuales. Como resultado de ello, en abril de 1998 el Presidente de la Junta de Consejeros del UNITAR comunicó al Secretario General una propuesta de modificación del párrafo 11 del artículo VIII del Estatuto del UNITAR, en la que se estipulaba que las cuentas deberían presentarse con periodicidad bienal. El artículo 11 del mismo Estatuto dispone que las enmiendas deben ser aprobadas por el Secretario General, en consulta con la Junta de Consejeros. Así se hizo en enero de 2000, y el UNITAR elaboró sus primeras cuentas bienales, correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999.

13. A los efectos de los estados financieros, el UNITAR ha combinado las cifras correspondientes a 1996 y 1997 a fin de presentar cifras adecuadas para la comparación con las cantidades incluidas en los estados financieros correspondientes al bienio 1998-1999.

2. Normas contables de las Naciones Unidas

14. La Asamblea General, en su decisión 51/453, de 18 de diciembre de 1996, tomó nota del informe del Secretario General que contenía las normas contables revisadas de las Naciones Unidas (A/51/523, anexo), que posteriormente fueron reformadas (véase el documento ACC/1999/14). La Junta de Auditores confirmó que el UNITAR había aplicado en general las normas contables revisadas para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 1999, con la salvedad de que en las notas a las cuentas no se revelaba el valor y el método de evaluación de los bienes no fungibles. Además, en los estados financieros el UNITAR no había revelado concretamente la cuantía de las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio, prestaciones posteriores a la jubilación y licencia anual, con indicación de la base de la evaluación, a pesar de que así lo exigía el párrafo 57 de las normas contables de las Naciones Unidas. El UNITAR estimó que las obligaciones por prestaciones correspondientes a la terminación del servicio ascendían, por sí solas, a unos 350.000 dólares, excluidos los derechos a servicios médicos.

15. La Junta recomienda que, en adelante, el UNITAR revele en los estados financieros el valor y el método de evaluación de los bienes no fungibles, así como la cuantía de las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio, prestaciones posteriores a la jubilación y licencia anual.

3. Fondo General

16. En el párrafo 25 de su informe sobre los estados financieros del UNITAR correspondientes a 1996¹, la Junta destacó la importancia de salvaguardar el futuro a largo plazo del Fondo General mediante un empeño permanente por controlar los gastos y atraer fondos adicionales. El estado financiero IV indica que en el presupuesto de administración, que ascendía a 2,1 millones de dólares, no se gastaron 441.000 dólares (21%), principalmente como resultado de una disminución del 32% en los gastos en funcionarios y otros gastos de personal.

17. El superávit de ingresos respecto de los gastos, de 257.471 dólares en el Fondo General en el bienio 1998-1999, representó una mejora respecto del bienio 1996-1997, en que se registró un déficit neto de 85.370 dólares. Hubo un aumento importante de los ingresos (1.979.111 dólares en el bienio 1998-1999 en comparación con 1.723.146 dólares en el bienio 1996-1997). Esto se debió principalmente a la expansión de la base de donantes a 38 países (en comparación con 21 en 1997) y al incremento de los intereses obtenidos por los depósitos a la vista y a plazo fijo. A consecuencia de ello, las reservas totales y los saldos de los fondos se habían incrementado a 854.864 dólares a finales de 1999.

4. Fondo de Donaciones para Fines Especiales

18. El estado de ingresos y gastos del Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR (estado financiero I) indica que en el bienio 1998-1999 el fondo registró un déficit neto de 568.608 dólares en comparación con un superávit neto de 415.867 dólares en el bienio 1996-1997. Las contribuciones voluntarias se redujeron en 1.460.868 dólares (de 8.252.152 dólares en el bienio 1996-1997 a 6.791.284 dólares en el bienio 1998-1999), mientras que los gastos se redujeron en 162.309 dólares (de 8.227.674 a 8.065.365).

19. El total del Fondo de Donaciones para Fines Especiales, que ascendía a 10.425.330 dólares, comprendía otros ingresos y ajustes, por un valor neto de 1.066.263 dólares (véase el estado financiero V). Dicha cifra comprendía 391.916 dólares de intereses obtenidos, economías de 375.301 en relación con obligaciones del ejercicio anterior y 275.260 dólares en concepto de ajustes netos del ejercicio anterior. Esta última cifra neta comprendía 283.215 dólares de las reservas de las Naciones Unidas para pasar a pérdidas y ganancias saldos deficitarios y cargos netos relacionados con la transferencia de varios pequeños saldos existentes desde hacía tiempo en fondos inactivos, de conformidad con la resolución 47/227 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1993. El UNITAR notificó a los donantes de esas transferencias de cargos, cuando eran significativas.

20. La Junta recomienda que el UNITAR examine periódicamente las obligaciones no liquidadas a fin de cancelar las que ya no sean válidas.

21. El estado financiero V muestra que tres proyectos arrojaban al final de 1999 saldos deficitarios por un total de 51.375 dólares, los cuales habían estado pendientes desde hacía más de cuatro años. La Junta se ha referido a la importancia de eliminar los saldos deficitarios en varias oportunidades, la última de ellas en su informe de 1997². Como resultado del examen realizado por la Junta, el UNITAR redujo esos déficits en 10.143 dólares durante 1999, al obtener el reembolso de un subsidio de repatriación que debería haber sido reembolsado al UNITAR en noviembre de 1997.

22. La Junta recomienda que el UNITAR evalúe la posibilidad de recuperar los demás saldos deficitarios y pase a pérdidas y ganancias las sumas que sean incobrables.

23. La Junta determinó que se había registrado una suma inferior a la debida en concepto de gastos con cargo al Fondo de Donaciones con Fines Especiales, porque las obligaciones correspondientes a los contratos de dos asociados especiales no se habían incluido en los estados financieros al 31 de diciembre de 1999. Como la financiación inicial para el proyecto no se recibió hasta enero de 2000, el UNITAR no registró las obligaciones correspondientes a dichos contratos en los estados financieros del bienio 1998-1999 y no pagó a los consultores hasta febrero de 2000.

24. La Junta recomienda que el UNITAR se asegure de que existen fondos disponibles antes de firmar contratos con funcionarios o asociados especiales.

5. Contabilidad de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

25. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) remite mensualmente estados del fondo de operaciones en los cuales se detallan los gastos que ha efectuado por cuenta del UNITAR. No obstante, ha habido demoras importantes en la recepción por parte del UNITAR de los comprobantes entre oficinas enviados por las oficinas exteriores del PNUD, y el UNITAR recibió sólo un estado del fondo de operaciones durante 1999. Esas deficiencias en el control incrementan el riesgo de que los gastos de los proyectos no se registren con prontitud. Sin embargo, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se proponía introducir el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) en abril de 2000, con lo cual esperaba acelerar la conciliación de los comprobantes entre oficinas con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

26. En su informe de 1997, la Junta observó que en la conciliación de fin de ejercicio con el estado del fondo operativo se habían puesto de manifiesto comprobantes entre oficinas pendientes de pago por un importe neto de 51.214 dólares, algunos de los cuales databan de 1991. La Junta observó que el UNITAR había hecho considerables esfuerzos, gracias a los cuales al 30 de diciembre de 1991 el saldo se había reducido a 25.001 dólares, y que la cantidad restante se refería a cargos del PNUD respecto de los cuales el UNITAR no tenía documentación de respaldo (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Comprobantes entre oficinas pendientes según los registros contables del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Instituto

<i>Período</i>	<i>Cantidad neta (En dólares EE.UU.)</i>
Anterior a 1994	23 918
1994-1995	115
1996-1997	968
Total	25 001

27. A la Junta le preocupa que los comprobantes entre oficinas pendientes de pago desde hace mucho tiempo representen gastos relativos a proyectos ya concluidos que sería difícil cobrar a los donantes.

28. **La Junta recomienda que el UNITAR obtenga del PNUD la documentación de respaldo para los comprobantes entre oficinas pendientes de pago, en defecto de lo cual el UNITAR debería convenir con el PNUD la forma de liquidar las cantidades correspondientes.**

6. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de numerario, efectos por cobrar y bienes

29. El UNITAR no registró ningún paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de numerario, materiales u otros bienes.

7. Pagos a título graciable

30. El UNITAR no registró pagos a título graciable durante el ejercicio.

C. Cuestiones de gestión

1. Asociados especiales

Antecedentes

31. El UNITAR se financia con contribuciones voluntarias (7,7 millones de dólares en el bienio 1998-1999). Además de sus 19 funcionarios, el Instituto emplea varios asociados, expertos y consultores. Los asociados, que pueden ser remunerados o no remunerados, se clasifican como asociados superiores de tiempo completo, asociados especiales o asociados especiales superiores, y cumplen la finalidad de aportar conocimientos especializados en esferas pertinentes. En el bienio 1998-1999, el UNITAR hizo pagos por un total de 800.000 dólares a asociados especiales y asociados especiales superiores, cuyo número total se incrementó de 35 en 1998 a 50 en 1999. A los asociados superiores de tiempo completo sólo se les pagan los gastos de viaje y subsistencia.

Competencia para el nombramiento

32. Con arreglo al artículo VI del Estatuto del UNITAR, el Secretario General puede nombrar a determinadas personas como asociados especiales de tiempo completo en reconocimiento de las destacadas contribuciones que dichas personas hayan efectuado en esferas relacionadas con los trabajos del Instituto. Dichos asociados no son remunerados y pueden ser invitados a participar en la labor del Instituto en calidad de conferenciantes o investigadores. Actualmente hay dos asociados superiores de tiempo completo.

33. El artículo VI también autoriza al Director Ejecutivo del UNITAR a emplear consultores, asociados y expertos a fin de que colaboren en el análisis y la planificación de las operaciones del Instituto o realicen trabajos especiales relacionados con los programas de formación profesional e investigaciones del Instituto. Si bien el Estatuto se refiere únicamente al nombramiento de "asociados" en general, tradicionalmente, los asociados nombrados por el Director Ejecutivo se clasifican en asociados especiales o asociados especiales superiores.

Funciones de los asociados

34. Antes de 1996, la mayoría de los asociados especiales y los asociados especiales superiores eran funcionarios jubilados de las Naciones Unidas con valiosa experiencia que estaban dispuestos a compartir sin cargo. Desde entonces, el UNITAR ha ampliado la utilización de dichos asociados, para realizar una mayor variedad de actividades, entre las que figuran las siguientes:

- a) Administración financiera de determinados programas;
- b) Elaboración de nuevos programas de capacitación o actividades experimentales;
- c) Dictado de seminarios de capacitación;
- d) Tareas administrativas generales.

Alcance del examen

35. La Junta realizó un examen de la forma en que el Instituto nombra y remunera a los asociados, que comprendió los aspectos siguientes:

- a) Procedimientos de selección y nombramiento;
- b) Términos y condiciones contractuales.

Selección y nombramiento

36. El UNITAR no tiene procedimientos formales documentados para la selección de los asociados especiales. Los directores de programas proponen a distintas personas sobre la base de su conocimiento personal, la reputación de la persona o la labor anterior realizada para el UNITAR. El Director Ejecutivo tiene la potestad de realizar el nombramiento oficial de los asociados especiales y asociados especiales superiores. En algunos casos puede haber una cantidad limitada de candidatos idóneos, por ejemplo, cuando se necesitan conocimientos sumamente especializados. La Junta también tomó nota de que, del total de 96 asociados especiales nombrados entre 1997 y 1999, 53 (el 55%) fueron nombrados nuevamente por lo menos una vez.

37. A la Junta le preocupa que el proceso de selección y nombramiento de asociados especiales no tenga una plena transparencia.

38. La Junta recomienda que el UNITAR establezca procedimientos claros para seleccionar y nombrar los asociados especiales y asociados especiales superiores, entre los que deberían figurar los siguientes:

- a) **Una clara enunciación de su objeto y sus funciones;**
- b) **Criterios claros que deban ser cumplidos por todos los candidatos;**
- c) **La obligación de considerar a la más amplia selección de candidatos que sea posible y viable ;**
- d) **Un proceso de examen llevado a cabo con independencia del funcionario que formula la recomendación.**

Duración de los contratos

39. Como el UNITAR depende de contribuciones voluntarias, la Junta de Consejeros decidió en 1997 que la duración de los contratos del personal se determinara de acuerdo con la disponibilidad de fondos. Consiguientemente, en la actualidad los contratos de los funcionarios varían entre seis meses y, en casos excepcionales, tres años. Los nombramientos de los asociados especiales también dependen de la financiación, pero no hay directrices acerca de cuál debe ser la duración adecuada de los servicios de los asociados especiales superiores. La Junta tomó nota de que al 31 de diciembre de 1999 el UNITAR había empleado a nueve asociados especiales por períodos continuos de hasta dos años, y a otros siete durante por lo menos tres años.

40. La Junta recomienda que el UNITAR establezca directrices para la duración de los contratos de los asociados especiales y los asociados especiales superiores.

Términos y condiciones de servicio

41. Los términos y condiciones de empleo de los asociados especiales se estipulan en una carta de nombramiento firmada por el Director Ejecutivo. En ella se enuncia la índole del trabajo que ha de realizarse, el nivel de los pagos indemnizatorios, el seguro de viajes y las referencias pertinentes al estatuto del UNITAR y a la Convención sobre las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas (resolución 22A (I) de la Asamblea General).

42. La Junta observó que en las cartas de nombramiento no se hacía referencia a factores importantes, como los horarios convenidos, los derechos de autor sobre los materiales escritos, los derechos de propiedad y otras disposiciones normales incluidas por lo general en los contratos con consultores. En cambio, el contrato del asociado superior de tiempo completo nombrado por el Secretario General en 1989 contenía diversas cláusulas relativas a los derechos de propiedad, los impuestos, las pensiones y las controversias

43. La Junta recomienda que el UNITAR añada a todas las cartas de nombramiento un conjunto de condiciones normalizadas relativas a cuestiones fundamentales como la confidencialidad, la necesidad de evitar los conflictos de interés, los derechos de propiedad sobre el trabajo producido y el arbitraje de las controversias.

44. El UNITAR comunicó a la Junta que consideraría la forma de tener en cuenta las preocupaciones planteadas.

Descripción de las funciones

45. En cuatro cartas de nombramiento examinadas por la Junta, había una considerable variación en las descripciones de la índole del trabajo a realizarse. En un caso la carta contenía una lista completa de objetivos y productos, mientras que en las otras tres cartas se describían las funciones de los asociados en términos imprecisos (por ejemplo, “contribuir a la ejecución del programa”).

46. La Junta recomienda que el UNITAR vele por que en las cartas de nombramiento de los asociados especiales se incluya una descripción clara de las funciones que deberán cumplirse, con indicación de productos precisos y mensurables.

Pagos indemnizatorios

47. De conformidad con el artículo VI del Estatuto, los asociados especiales y los asociados especiales superiores no son funcionarios de las Naciones Unidas y en consecuencia no tienen derecho a prestaciones tales como pensiones o seguro médico. Así se estipula claramente en las cartas de nombramiento. Sin embargo, el UNITAR hace pagos indemnizatorios mensuales sustitutivos de esas prestaciones a determinados asociados, y, en el caso de un asociados especial, ha convenido en hacerse cargo de gastos de seguro médico por valor de 480 dólares anuales.

48. En el cuadro 2 se indica la cantidad de asociados especiales contratados durante el período comprendido entre 1997 y 1999. Durante dicho período, la cantidad de asociados que recibían indemnizaciones se incrementó de 9 en 1997 (27% de los asociados) a 27 en 1999 (54%). Los gastos totales en concepto de indemnizaciones se incrementaron de 284.000 dólares en 1997 a 453.000 dólares en 1999. Además, en 1999 se transfirieron a la plantilla de personal dos asociados especiales, y ello determinó la transferencia de 114.000 dólares de cargos por becas a gastos de personal.

Cuadro 2
Asociados especiales y asociados especiales superiores contratados entre 1997 y 1999

	1997		1998		1999	
	<i>Cantidad de asociados</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad de asociados</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad de asociados</i>	<i>Porcentaje</i>
No recibieron indemnización	24	73	22	63	23	46
Recibieron indemnización	9	27	13	0	27	54
Total	33	100	35	100	50	100
Duración media del contrato	7,5 meses		7 meses		8 meses	
Gastos durante el período	284 000 dólares		347 000 dólares		453 000 dólares	

Tarifas de los pagos indemnizatorios

49. El UNITAR no tiene directrices formales acerca de las tarifas de los pagos complementarios que ha de realizar. El Director Ejecutivo autoriza los pagos indemnizatorios tomando como base la índole de la labor a realizarse y una evaluación de la experiencia y los conocimientos especializados de cada asociado.

50. En el cuadro 3 se indican los distintos niveles de pagos indemnizatorios hechos a los asociados durante el período comprendido entre 1997 y 1999.

Cuadro 3

Pagos indemnizatorios mensuales efectuados a los asociados

(En dólares EE.UU.)

<i>Pagos indemnizatorios mensuales</i>	<i>Cantidad de asociados</i>		
	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>
Menos de 2 000	2	7	13
De 2 000 a 3 999	3	3	11
De 4 000 a 5 999	2	2	3
De 6 000 a 7 999	2	-	-
De 8 000 a 9 999	-	1	-
Total	9	13	27

51. El Director Ejecutivo examina periódicamente los pagos indemnizatorios otorgados y puede modificar las tarifas. La Junta observó que en dos casos los pagos indemnizatorios se habían incrementado significativamente: se otorgaron incrementos del 46% y el 10% a dos asociados después de que habían estado contratados durante cuatro meses. Como no se dio una justificación detallada de los incrementos y no existen directrices escritas sobre las tarifas de indemnización que deberían aplicarse, la Junta no pudo confirmar la razonabilidad del otorgamiento de incrementos de los pagos indemnizatorios.

52. **La Junta recomienda que los pagos que se realicen a los asociados se ajusten a los principios estipulados en las directrices de las Naciones Unidas sobre la remuneración de los consultores, según los cuales las consideraciones principales deben ser la complejidad, la dificultad y el volumen del trabajo que deberá cumplirse y el grado de conocimientos especializados necesarios para cumplirlo.**

Licencia anual y por enfermedad

53. Los asociados no tienen derecho a licencia anual ni a licencia por enfermedad. Sin embargo, la Junta observó que el UNITAR llevaba las mismas listas de asistencia para los asociados que recibían pagos indemnizatorios y para los funcionarios del UNITAR, que tenían derecho a dos días y medio de licencia anual remunerada por mes calendario. Al examinar los registros de asistencia de cuatro asociados, la Junta comprobó que se les había otorgado un total de 40 días de licencia anual en los ocho primeros meses de 1999. Los registros indicaban que a dichos asociados les quedaba un saldo de 35 días de licencia. El otorgamiento de derecho a licencia anual y por enfermedad a los asociados es incompatible con los términos y condiciones estipulados en sus cartas de nombramiento, en las que se indica que los asociados no tienen derecho a prestación alguna.

54. **La Junta recomienda que el UNITAR vele por que las prestaciones que se otorguen a los asociados se ajusten al artículo VI del Estatuto y se estipulen claramente en las cartas de nombramiento.**

2. Casos de fraude y presunción de fraude

55. El UNITAR no comunicó ningún caso de fraude o presunción de fraude durante el bienio 1998-1999.

D. Agradecimiento

56. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y asistencia dispensadas a los auditores por el Director Ejecutivo y el personal del UNITAR y de las Naciones Unidas.

(Firmado) Sir John **Bourn**
Contralor y Auditor General
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

(Firmado) Osei Tutu **Prempeh**
Auditor General de Ghana

(Firmado) Celso D. **Gangan**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

30 de junio de 2000

Notas

¹ *Documentos oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/52/5/Add.4), cap. II.*

² *Ibid., quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/52/5/Add.4), cap. II.*

Anexo

Medidas complementarias adoptadas por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones con objeto de aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1997^a

Recomendación 10 a)

1. El UNITAR debería llevar a cabo conciliaciones periódicas entre su sistema de información contable y los registros independientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Medidas adoptadas por el Instituto

2. El UNITAR hace conciliaciones mensuales entre sus registros y los registros contables de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Ello representa un valioso control financiero. A finales de 1999, todos los registros del UNITAR concordaban con los registros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Observaciones de la Junta

3. La Junta celebra que se haya comenzado a efectuar conciliaciones, que han funcionado eficazmente desde enero de 1999.

Recomendación 10 b)

4. El UNITAR debería tomar medidas para liquidar los comprobantes entre oficinas señalados como pendientes en la conciliación de fin de año entre los registros contables del PNUD y del UNITAR.

Medidas adoptadas por el Instituto

5. El UNITAR ha liquidado los comprobantes entre oficinas pendientes desde antes de 1998. Sin embargo, según el estado del fondo operativo aún sigue pendiente como pasivo un saldo de 25.001 dólares, que el UNITAR no ha podido individualizar. Dicho saldo se refiere principalmente a transacciones realizadas en 1992 y 1993. El UNITAR ha entrado en contacto con el PNUD para que proporcione documentación de apoyo que corrobore ese saldo, pero, hasta enero de 2000, el PNUD no ha podido proporcionar documentación de respaldo. El UNITAR se propone pedir al PNUD que pase ese saldo a pérdidas y ganancias. Asimismo hay un saldo de 9.747 dólares en cuentas por cobrar, que comprende dos cantidades cargadas al UNITAR por viajes desde la Unión Soviética en 1987. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha pedido por escrito al PNUD que pase dichos saldos antiguos a pérdidas y ganancias.

Observaciones de la Junta

6. La Junta toma nota de las mejoras logradas y formula nuevas observaciones acerca de estos asuntos en el presente informe.

Recomendación 10 c)

7. El UNITAR debería garantizar que los comprobantes entre oficinas se transfiriesen inmediatamente a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para su registro.

Medidas adoptadas por el Instituto

8. El UNITAR examina de inmediato los comprobantes entre oficinas ingresados y, previa certificación, los envía a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para su procesamiento.

Observaciones de la Junta

9. La Junta celebra esta mejora.

Recomendación 10 d)

10. El UNITAR debería solicitar aclaraciones a la Oficina de Asuntos Jurídicos en cuanto a la idoneidad de la política de ascensos prevista antes de su aplicación

Medidas adoptadas por el Instituto

11. El UNITAR considera que esta propuesta ha perdido actualidad, pues la Junta de Consejeros del UNITAR no aceptó los procedimientos de ascenso a los que se refería.

Observaciones de la Junta

12. La Junta toma nota de que los procedimientos de ascenso han sido rechazados por la Junta de Consejeros.

Recomendación 10 e)

13. El UNITAR debería documentar los procedimientos de evaluación de la actuación profesional para garantizar la transparencia.

Medidas adoptadas por el Instituto

14. El UNITAR ha creado un sistema de evaluación de la actuación profesional documentado y diseñado especialmente. Todos los funcionarios elaboraron el informe de evaluación en 1999.

Observaciones de la Junta

15. La Junta examinará la eficacia de los procedimientos.

Recomendación 10 f)

16. El UNITAR debería examinar sus operaciones de adquisiciones habida cuenta de la nueva política sobre adquisiciones que ha de introducir la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Medidas adoptadas por el Instituto

17. El UNITAR sigue utilizando los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para algunas compras menores. El UNITAR sigue confiando en que sus propias prácticas de adquisiciones permitan lograr servicios eficientes y económicos.

Observaciones de la Junta

18. La Junta seguirá supervisando el procedimiento de adquisiciones del Instituto.

Notas

^a *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/52/5/Add.4), cap. II, párrs. 10 y 11.*

Capítulo III

Opinión de los auditores y certificación de los estados financieros

Opinión de los auditores

Hemos comprobado los estados financieros adjuntos, que llevan los números I a V, el cuadro 1.1 y las notas complementarias del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999. La preparación de los estados financieros es competencia del Director Ejecutivo. Nuestro cometido consiste en formular una opinión sobre esos estados financieros basada en nuestra comprobación.

Nuestra comprobación se ha ajustado a las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Según esas normas, debemos preparar y llevar a cabo la comprobación de manera que ofrezca una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores materiales. La comprobación incluye el examen, al azar y cuando el auditor lo considera necesario habida cuenta de las circunstancias, de las pruebas que documentan las cifras y los datos que figuran en los estados financieros. La comprobación incluye además una evaluación de los principios contables observados, de las estimaciones significativas hechas por el Director Ejecutivo, y de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra comprobación ofrece una base razonable para formular una opinión.

A nuestro juicio, estos estados financieros reflejan debidamente en todos sus extremos la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del Instituto expuestas en la nota 2 de los estados financieros, que se aplicaron en forma compatible con la del ejercicio económico anterior.

Opinamos además que las operaciones del Instituto que hemos examinado como parte de nuestra comprobación se ajustan básicamente al Reglamento Financiero y la autoridad legislativa pertinente.

De acuerdo con el artículo XII del Reglamento Financiero, hemos emitido también un informe detallado sobre nuestra comprobación de los estados financieros del Instituto.

(Firmado) Sir John **Bourn**
Contralor y Auditor General
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

(Firmado) Osei Tutu **Prempeh**
Auditor General de Ghana

(Firmado) Celso D. **Gangan**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

30 de junio de 2000

Certificación de los estados financieros

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, correspondientes al bienio 1998-1999, son correctos.

(Firmado) Jean-Pierre **Halbwachs**
Subsecretario General
Contralor

20 de junio de 2000

Capítulo IV

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y en los saldos de los fondos correspondiente al bienio 1998-1999 terminado el 31 de diciembre de 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Otras actividades</i>					
	<i>Fondo general</i>		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>		<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	
	<i>1999</i>	<i>1997^a</i>	<i>1999</i>	<i>1997^a</i>	<i>1999</i>	<i>1997^a</i>
Ingresos						
Contribuciones voluntarias recibidas	900 ^b	605	6 791 ^c	8 252	—	—
Recibido en virtud de arreglos interinstitucionales	19	7	—	—	814	1 780
Otros ingresos/ingresos diversos						
Ingresos por concepto de intereses	102	43	392	374	—	—
Ingresos de apoyo a los programas	828	983	—	—	—	—
Otros/diversos	131	85	38	40	—	—
Total de ingresos	1 980	1 723	7 221	8 666	814	1 780
Gastos						
Gastos de personal y otros gastos conexos	1 166	1 303	3 454	3 659	376	407
Viajes	96	64	671	567	97	87
Servicios por contrato	48	40	291	335	53	355
Gastos de funcionamiento	267	336	220	274	8	1
Adquisiciones	41	21	42	44	1	9
Becas, donaciones y gastos conexos	91	2	2 647	2 566	192	721

	<i>Otras actividades</i>					
	<i>Fondo general</i>		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>		<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	
	<i>1999</i>	<i>1997^a</i>	<i>1999</i>	<i>1997^a</i>	<i>1999</i>	<i>1997^a</i>
Total de gastos directos	1 709	1 766	7 325	7 445	727	1 580
Gastos de apoyo a los programas	–	–	740	783	87	200
Total de gastos	1 709	1 766	8 065^c	8 228	814	1 780
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	271	(43)	(844)	438	–	–
Ajustes del período anterior	(13)	(42)	275	(22)	–	–
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	258	(85)	(569)	416	–	–
Traspaso (a) de otros fondos	28	–	(8)	(1)	–	–
Reembolsado a donantes	–	(2)	(6)	(33)	–	–
Economías logradas en las obligaciones de períodos anteriores o liquidación de dichas obligaciones	20	86	375	527	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	549	550	2 568^c	1 659	–	–
Reservas y saldos de los fondos al final del período	855	549	2 360^c	2 568	–	–

^aLas cifras comparativas se han reajustado con base bienal a los efectos del presente informe.

^bVéase el cuadro 1.1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del Estatuto revisado del UNITAR (A/43/697/Add.1), en los ingresos del año en curso se incluyen únicamente las contribuciones aportadas.

^cEn el estado financiero V figura información detallada por proyectos.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Cuadro 1.1

Fondo general: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

Países	Más:			Menos:		Contribuciones prometidas por cobrar al 31 de diciembre de 1999
	Contribuciones prometidas por cobrar al 1° de enero de 1998	Contribuciones voluntarias para 1998-1999 y ajustes de períodos anteriores	Contribuciones prometidas para años futuros	Sumas recaudadas en 1998 y 1999	Pérdidas (ganancias) por diferencias cambiarias	
Arabia Saudita	—	20	—	20	—	—
Argelia	—	5	—	5	—	—
Bahamas	—	4	—	4	—	—
Brunei	—	20	10	30	—	—
Chile	—	10	—	10	—	—
China	—	20	—	20	—	—
Chipre	—	3	—	3	—	—
Egipto	—	12	—	12	—	—
Eslovenia	—	1	—	1	—	—
Francia	—	66	—	66	—	—
Ghana	—	10	—	10	—	—
Grecia	—	12	—	12	—	—
India	—	20	—	20	—	—
Indonesia	—	8	—	8	—	—
Irlanda	—	45	—	45	—	—
Jamaica	—	1	—	1	—	—
Japón	—	178	—	178	—	—
Kuwait	—	60	—	60	—	—
Malta	—	2	—	2	—	—
Marruecos	—	8	—	8	—	—
Mauricio	—	1	—	1	—	—

<i>Países</i>	<i>Más:</i>			<i>Menos:</i>		<i>Contribuciones prometidas por cobrar al 31 de diciembre de 1999</i>
	<i>Contribuciones prometidas por cobrar al 1° de enero de 1998</i>	<i>Contribuciones voluntarias para 1998-1999 y ajustes de períodos anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para años futuros</i>	<i>Sumas recaudadas en 1998 y 1999</i>	<i>Pérdidas (ganancias) por diferencias cambiarias</i>	
México	—	15	—	15	—	—
Nepal	—	1	—	1	—	—
Nigeria	—	145	—	145	—	—
Pakistán	—	10	—	10	—	—
Paraguay	—	1	—	1	—	—
República Checa	—	29	—	29	—	—
República de Corea	—	10	—	10	—	—
Rwanda	—	3	—	3	—	—
Santa Sede	—	2	—	2	—	—
Sri Lanka	—	1	—	1	—	—
Sudáfrica	—	7	—	7	—	—
Sudán	—	1	—	1	—	—
Suiza	—	148	—	148	—	—
Tailandia	—	4	—	4	—	—
Túnez	—	4	—	2	—	2
Uruguay	—	6	—	6	—	—
Yemen	—	2	—	—	—	2
Subtotal	—	895	10	901	—	4
Donaciones públicas	—	9	—	9	—	—
Subtotal	—	9	—	9	—	—
Total	—	904	—	910	—	4

<i>Países</i>	<i>Más:</i>			<i>Menos:</i>		<i>Contribuciones prometidas por cobrar al 31 de diciembre de 1999</i>
	<i>Contribuciones prometidas por cobrar al 1° de enero de 1998</i>	<i>Contribuciones voluntarias para 1998-1999 y ajustes de períodos anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para años futuros</i>	<i>Sumas recaudadas en 1998 y 1999</i>	<i>Pérdidas (ganancias) por diferencias cambiarias</i>	
Recapitulación por bienio						
1998-1999	–	904	–	900	–	4
2000-2001	–	–	10	10	–	–
Total	–	904	10	910	–	4

^a De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del Estatuto revisado del UNITAR (A/43/697/Add.1), no se han incluido en el estado financiero contribuciones no pagadas por valor de 3.865 dólares de los Estados Unidos.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo general		Otras actividades			
			Fondo de Donaciones para Fines Especiales		Actividades financiadas por el PNUD	
	1999	1997 ^a	1999	1997 ^a	1999	1997 ^a
Activo						
Efectivo y depósitos a plazo	867	493	2 687	3 118	970	1 176
Contribuciones prometidas por cobrar	4	—	—	—	—	—
Saldos entre fondos por cobrar	46	8	36	55	3	—
Otras cuentas por cobrar	26	136	115	125	78	32
Otros elementos del activo:						
Fondos de operaciones suministrados a organismos de ejecución	—	—	—	39	—	—
Asignaciones no utilizadas	—	—	—	—	94	358
Total del activo	943	637	2 838	3 337	1 145	1 566
Pasivo						
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	10	—	—	—	899	573
Obligaciones por liquidar	49	77	411	769	152	595
Cuentas por pagar:						
Saldos entre fondos	—	—	—	—	—	40
Otros	25	11	67	—	—	—
Otros elementos del pasivo:						
Ingresos diferidos	4	—	—	—	94	358
Total del pasivo	88	88	478	769	1 145	1 566
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	943	637	2 838	3 337	1 145	1 566

^a Las cifras comparativas se han reajustado con base bienal a los efectos del presente informe.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Estado financiero III

Corrientes de efectivo en el bienio 1998-1999 terminado el 31 de diciembre de 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo general</i>		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>		<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	
	1999	1997 ^a	1999	1997 ^a	1999	1997 ^a
Corrientes de efectivo derivadas de las actividades operativas						
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	258	(85)	(569)	416	—	—
(Aumento) disminución de las contribuciones por cobrar	(4)	83	—	—	—	—
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	110	1	10	(51)	(46)	87
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	—	—	39	35	264	(288)
(Aumento) disminución de cuentas por pagar	14	6	67	—	—	(52)
(Aumento) disminución de obligaciones por liquidar	(28)	(66)	(358)	387	(443)	555
(Aumento) disminución de otros elementos del pasivo	14	(83)	—	—	62	88
Menos: ingresos por concepto de intereses	(102)	(43)	(392)	(374)	—	—
Efectivo neto derivado de las actividades operativas	262	(187)	(1 203)	413	(163)	390
Corrientes de efectivo derivadas de actividades de inversión y financiación						
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	(38)	(8)	19	(52)	(3)	—
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	—	(4)	—	—	(40)	40
Más: ingresos por concepto de intereses	102	43	392	374	—	—
Efectivo neto derivado de las actividades de inversión y financiación	64	(31)	411	322	(43)	40
Corrientes de efectivo derivadas de otras fuentes						
Economías logradas en las obligaciones de períodos anteriores o liquidación de dichas obligaciones	20	86	375	527	—	—
Otros ajustes a los saldos de los fondos	28	(2)	14	(34)	—	—

	<i>Fondo general</i>		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>		<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	
	1999	1997 ^a	1999	1997 ^a	1999	1997 ^a
Efectivo neto de otras fuentes	48	84	361	493	—	—
Aumento (disminución) neto de efectivo y depósitos a plazo	374	(72)	(431)	1 228	(206)	430
Efectivo y depósitos a plazo al comienzo del período	493	565	3 118	1 890	1 176	746
Efectivo y depósito a plazo al final del período	867	493	2 687	3 118	970	1 176

^a Las cifras comparativas se han reajustado con base bienal a los efectos del presente informe.
Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Estado financiero IV

**Fondo general: estado de los gastos con cargo al presupuesto para el bienio 1998-1999
terminado el 31 de diciembre de 1999**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Rubro del presupuesto</i>	<i>Presupuesto aprobado no comprometido</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i>
		<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	
Administración	2 150	1 660	49	1 709	441

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Estado financiero V

Fondo de Donaciones para Fines Especiales: ingresos, gastos y saldo del Fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1o. de enero de 1998	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Fondos disponibles	Gastos			Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999
					Desembolsos ^b	Obligaciones por liquidar	Total de gastos	
<i>A. Monedas convertibles</i>								
Programa de capacitación para funcionarios encargados de la gestión del socorro en casos de desastre en los países del Sahel	75	—	7	81	67	3	70	11
Asentamientos de emergencia	1	—	18	19	0	—	0	19
Programa de becas sobre establecimiento de la paz y diplomacia preventiva	240	453	54	747	609	13	622	125
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (África subsahariana)	96	700	85	880	561	55	616	264
Puesta en marcha del Sistema de información y seguimiento del medio ambiente por la Internet – Benin	—	83	1	84	73	3	76	8
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (Egipto)	1	—	(1)	0	—	—	—	0
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (repúblicas de Asia central)	612	59	(26)	645	461	38	499	145
Fundación para Estudios Avanzados sobre Desarrollo Internacional: Curso sobre organizaciones internacionales	5	12	4	20	14	—	14	7
Programa de capacitación en recursos financieros para el desarrollo socioeconómico (Mongolia)	5	—	(3)	2	2	—	2	—
Programa de expertos asociados – M. Bohnstedt (contribución de Austria)	69	106	9	184	140	—	140	44
Programa de capacitación en gestión de productos químicos y desechos	424	1 455	221	2 101	1 634	67	1 701	399

<i>Proyectos</i>	<i>Saldo del Fondo al 1o. de enero de 1998</i>	<i>Ingresos procedentes de donaciones</i>	<i>Otros ingresos y ajustes^a</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999</i>
					<i>Desembolsos^b</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
Tecnología del sistema de información geográfica para la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	(3)	—	—	(3)	—	—	—	(3)
Programa de expertos asociados – I. Hubert (contribución de Alemania)	—	—	(0)	(0)	—	—	—	(0)
Programa de capacitación con vídeos sobre operaciones de mantenimiento de la paz	4	12	18	34	20	—	20	14
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda para Viet Nam	—	—	62	62	19	14	33	29
Base de datos sobre Recursos Mundiales/PNUMA/Arendal	—	—	(0)	(0)	—	—	—	(0)
Programa de becas sobre gestión de los asuntos internacionales	—	51	2	53	41	0	41	11
Programa de expertos asociados – De Vries (contribución de los Países Bajos)	6	—	(6)	—	—	—	—	—
Programa de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA)/UNITAR	(15)	—	—	(15)	—	—	—	(15)
Programa de capacitación del UNITAR en negociaciones ambientales y en la solución de controversias	0	—	(0)	—	—	—	—	—
Investigación y capacitación en evaluación de los recursos naturales y ordenación del medio ambiente	(43)	—	—	(33)	—	—	—	(33)
Conferencia panafricana sobre principios africanos en materia de solución de conflictos	—	56	1	57	25	1	25	32
Programa de capacitación en derecho ambiental y políticas sobre el medio ambiente	1	—	(1)	—	—	—	—	—
Programa regional de becas sobre derecho internacional para candidatos de países del Asia central y el Oriente Medio, Teherán (Irán)	—	67	1	68	11	42	53	14
Centro UNITAR del programa sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	13	294	25	332	124	—	124	208

<i>Proyectos</i>	<i>Saldo del Fondo al 1o. de enero de 1998</i>	<i>Ingresos procedentes de donaciones</i>	<i>Otros ingresos y ajustes^a</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999</i>
					<i>Desembolsos^b</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
Sexta Conferencia del UNITAR sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	2	—	0	3	—	—	—	3
Programa de capacitación PNUMA –Caribe/UNITAR sobre análisis de los cambios en la utilización de las tierras costeras	0	—	0	1	—	—	—	1
Programa de capacitación en gestión del transporte	23	—	(23)	—	—	—	—	—
Proyecto de capacitación en la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo en los países de África oriental, meridional, central y occidental	3	—	(3)	—	—	—	—	—
Programa de capacitación en materia de aduanas, modernización y facilitación del comercio y actividades relacionadas con el comercio y el desarrollo	—	50	0	50	30	12	41	9
Programa de capacitación en los aspectos jurídicos de la gestión financiera y de la deuda (repúblicas de Asia central y África subsahariana)	185	257	41	483	285	14	299	184
Programa de formación en sistemas de información sobre el medio ambiente para el desarrollo de la capacitación en la República Unida de Tanzania y Uganda	50	—	1	51	51	—	51	—
Conferencia Internacional del Instituto de Estudios Políticos/UNITAR sobre la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (Singapur, 2 a 4 de agosto de 1994)	2	61	6	69	30	21	52	17
AFRICAGIS Expo, 1995	4	—	(4)	—	—	—	—	—
Proyecto Divonne	—	60	2	62	25	0	25	36
Programa integrado de desarrollo rural de las Naciones Unidas para Baalbeck-Hermel	—	36	0	36	31	3	34	3
Investigación del origen cultural de las diferencias en el proceso de desarrollo económico (L'Erigene)	56	—	3	59	19	—	19	40

<i>Proyectos</i>	<i>Saldo del Fondo al 1o. de enero de 1998</i>	<i>Ingresos procedentes de donaciones</i>	<i>Otros ingresos y ajustes^a</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999</i>
					<i>Desembolsos^b</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
Programa de expertos asociados – U. Mayer-Harbig (contribución de Alemania)	3	–	(3)	–	–	–	–	–
Dependencia de apoyo al programa OSS (Observatorio del Sáhara y el Sahel)/UNITAR (Sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Organismo Alemán de Cooperación Técnica)	6	–	(6)	–	–	–	–	–
Dependencia de apoyo al programa OSS/UNITAR (Sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Instituto de Recursos Mundiales)	0	8	0	8	2	2	3	4
Dependencia de apoyo al programa OSS/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Ministerio de Cooperación de Francia)	7	–	(7)	–	–	–	–	–
Programa AFRICAGIS 1995	9	–	(9)	–	–	–	–	–
Seminario de la Corte Internacional de Justicia/UNITAR	10	–	1	11	4	–	4	7
Investigación para la prevención de conflictos	0	–	(0)	–	–	–	–	–
Fomento de las capacidades	41	–	5	46	5	15	20	26
Programa de capacitación sobre cambio climático	2	–	(2)	–	–	–	–	–
Proyecto MERCATOR – Contribución europea	2	–	(1)	2	2	–	2	–
Informe sobre la adaptación: Contrato Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	–	41	1	42	41	–	41	2
Séptima Conferencia del UNITAR sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas (Beijing)	81	150	11	242	242	–	242	0
Programa de expertos asociados – H. U. Beck (contribución de Alemania)	160	65	16	242	133	10	142	100

<i>Proyectos</i>	<i>Saldo del Fondo al 1o. de enero de 1998</i>	<i>Ingresos procedentes de donaciones</i>	<i>Otros ingresos y ajustes^a</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999</i>
					<i>Desembolsos^b</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
Programa de capacitación del UNITAR con el Instituto del África oriental y meridional para la Gestión de la Deuda y las Reservas	5	—	1	6	0	—	0	6
Programa de capacitación sobre cambio climático, etapa II	9	736	181	926	731	49	781	145
Programa de expertos asociados – M. Walter (contribución de Alemania)	105	88	35	228	125	1	126	102
Sistemas de información del Instituto de Economía Rural de Malí	(1)	—	1	—	—	—	—	—
Proyecto experimental de capacitación para reforzar las capacidades municipales en la gestión de sistemas de información (Hábitat)	125	43	13	180	177	1	178	3
Programa de capacitación sobre la aplicación del Derecho Ambiental	112	270	25	407	371	16	387	20
Programa de fomento de la capacidad en materia de gestión financiera para la Autoridad Palestina	169	—	35	204	105	—	105	99
Sistemas de información integrados sobre el medio ambiente	(23)	323	77	376	273	13	285	91
Información para programa de desarrollo	57	36	5	98	71	2	73	25
Programa de becas Naciones Unidas/UNITAR en Derecho Internacional, 1997	7	270	16	292	249	11	260	33
Programa de becas en gestión de asuntos multilaterales	—	5	0	5	—	—	—	5
Operación Diderot	22	16	(5)	33	33	—	33	—
Escuela Nacional de Administración, Rwanda	12	—	(12)	—	—	—	—	—
Aplicación del Derecho Ambiental –cinco países del África oriental	54	—	0	54	54	—	54	1
Programa UNITAR/PNUD de capacitación en derecho ambiental en el Irán	—	47	7	54	54	—	54	—
Telecomunicación para el desarrollo en el Gabón	48	—	2	50	49	—	49	0

<i>Proyectos</i>	<i>Saldo del Fondo al 1o. de enero de 1998</i>	<i>Ingresos procedentes de donaciones</i>	<i>Otros ingresos y ajustes^a</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999</i>
					<i>Desembolsos^b</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
Programa de formación en administración pública internacional	–	295	4	299	285	–	285	14
Seminario superior sobre establecimiento de la paz y diplomacia preventiva	–	183	1	184	183	–	183	0
Programa de capacitación en derecho ambiental (Kushiro)	–	165	(69)	97	95	0	96	1
Taller sobre el sistema de las Naciones Unidas y su reforma (Gambia)	–	20	1	21	11	–	11	10
CD-ROM – Internet en el Sur	–	84	7	91	87	0	87	4
Cursos sobre política y derecho migratorios internacionales	–	63	(53)	11	1	–	1	10
Programa de expertos asociados – I. Piegeler	–	74	3	77	1	5	6	72
Segunda Conferencia Internacional sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	(61)	–	61	–	–	–	–	–
Estrategia para el futuro de África	(141)	–	141	–	–	–	–	–
Centro para el aprovechamiento de los recursos energéticos en pequeña escala (Italia)	8	–	1	9	–	–	–	9
World Social Prospects Association	(5)	–	5	–	–	–	–	–
Estrategias para el futuro de América Latina	(41)	–	41	–	–	–	–	–
Programa de capacitación para funcionarios de Côte d'Ivoire	(0)	–	0	–	–	–	–	–
Programa de capacitación UNITAR/PNUD/ CUNY (Universidad de la Ciudad de Nueva York) en tecnología de la información para países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	0	–	(0)	–	–	–	–	–
Curso práctico de capacitación en negociaciones económicas multilaterales para altos funcionarios en Viet Nam	(6)	–	6	–	–	–	–	–
Oficial subalterno del cuadro orgánico, Nueva York – Sra. S. Tinkl	4	–	(4)	–	–	–	–	–

<i>Proyectos</i>	<i>Saldo del Fondo al 1o. de enero de 1998</i>	<i>Ingresos procedentes de donaciones</i>	<i>Otros ingresos y ajustes^a</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999</i>
					<i>Desembolsos^b</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
Oficial subalterno del cuadro orgánico, Nueva York – E. Esders	2	–	(2)	–	–	–	–	–
Historia económica y social de las Naciones Unidas	(12)	–	12	–	–	–	–	–
Cuenta del Fondo Especial para promoción de proyectos e imprevistos	(2)	–	2	–	–	–	–	–
Occidental College: Programa de un semestre en las Naciones Unidas (1992)	(1)	–	1	–	–	–	–	–
UNITAR/Clark Atlanta University: Programa de un semestre en las Naciones Unidas (1992)	(1)	–	1	–	–	–	–	–
Seminario de Nueva York sobre mantenimiento de la paz y ejercicio de simulación	(14)	–	14	–	–	–	–	–
Total	2.568	6.791	1.066	10.425	7.655	411	8.065	2.360

^aComprende ingresos por concepto de intereses, ingresos diversos, ajustes de años anteriores y traspasos entre fondos.

^bIncluye gastos de apoyo a los programas y pérdidas por diferencias de cambio.

Anexo

Notas a los estados financieros

Nota 1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus actividades

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 con carácter de órgano autónomo dentro de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de capacitación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

El UNITAR elabora, perfecciona y ofrece programas de capacitación en materia de gestión de los asuntos internacionales y de desarrollo económico y social. Las funciones del Instituto se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) Realizar programas de capacitación en diplomacia multilateral y cooperación internacional destinados a los diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas y a los funcionarios nacionales que tienen tareas relacionadas con las actividades de las Naciones Unidas;
- b) Llevar a cabo una amplia variedad de programas de capacitación en materia de desarrollo socioeconómico, por lo general a pedido de los gobiernos, organizaciones multilaterales y organismos públicos y privados de cooperación para el desarrollo;
- c) Establecer y reforzar vínculos de cooperación con facultades e instituciones académicas, en especial para elaborar programas de investigación y capacitación.

En la actualidad los programas de capacitación del UNITAR se clasifican de la siguiente manera:

- a) Diplomacia multilateral, negociaciones y solución de conflictos;
- b) Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz;
- c) Ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales;
- d) Gestión financiera y de la deuda (aspectos jurídicos);
- e) Aprovechamiento de los recursos energéticos;
- f) Contención de desastres.

El UNITAR recibe pedidos para elaborar y ejecutar programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de otros órganos de las Naciones Unidas, así como de las secretarías de las convenciones de las Naciones Unidas (como las relacionadas con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países que experimentan sequía grave o desertificación, en particular en África, y la Convención de Basilea sobre Fiscalización del movi-

miento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación). El UNITAR también ha elaborado un programa de capacitación sobre las Directrices de Londres para el intercambio de información acerca de productos químicos objeto de comercio internacional, incluido el registro de productos químicos tóxicos y de emisiones y transferencias de contaminantes. El Instituto considera que estas actividades son parte de su misión como órgano eficaz de capacitación de las Naciones Unidas. Al establecer nuevos vínculos de cooperación con organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas, con instituciones gubernamentales privadas de cooperación para el desarrollo y con institutos de capacitación de países industrializados y en desarrollo y con economías en transición de África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa, el Instituto adquiere cada vez más importancia como centro de capacitación para un amplio público de distintos sectores.

Nota 2. Resumen de las normas de contabilidad más importantes

A continuación se indican algunas de las normas de contabilidad más importantes que aplica el Instituto:

a) Según lo dispuesto en el artículo VIII de su estatuto, los registros contables del UNITAR se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General, con la Reglamentación Financiera Detallada formulada por el Secretario General en virtud del Reglamento y con las instrucciones administrativas dictadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o por el Contralor. Asimismo, se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación. La Asamblea General tomó nota de esas normas en su resolución 48/216 C, de 23 de diciembre de 1993. Las Naciones Unidas se ajustan a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en su 54^o período de sesiones, a saber:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse y explicarse;
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan utilizado;
- iv) La indicación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior;
- vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una norma de contabili-

dad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios subsiguientes, juntamente con los motivos de dicho cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse;

b) Contabilidad de los fondos. Las cuentas del Instituto se llevan sobre la base de una contabilidad de fondos. La Asamblea General o el Director Ejecutivo pueden establecer distintos fondos para fines generales o especiales. Cada fondo se administra como una entidad financiera y contable independiente, y está constituido por un grupo separado de cuentas de partida doble que se compensan mutuamente. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o grupo de fondos de la misma índole;

c) El ejercicio económico del Instituto abarca un bienio, a partir del período 1998-1999;

d) De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del estatuto revisado del UNITAR, los ingresos se registran sobre la base de las contribuciones recibidas;

e) Conversión de monedas. Los estados financieros del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción a los tipos de cambio establecidos por el Contralor. Respecto de esas monedas, los estados financieros preparados con la periodicidad prescrita por el Contralor en uso de las facultades delegadas por el Secretario General Adjunto de Gestión indican el efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas pendientes de pago y la situación de las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas al tipo de cambio aplicado por las Naciones Unidas en la fecha de preparación de los estados financieros. En los casos en que la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros produzca una valoración muy diferente de la resultante de la aplicación de los tipos de cambio utilizados por las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantifique la diferencia;

f) Los estados financieros del Instituto se preparan con arreglo al sistema contable de costos históricos y no se han modificado para tener en cuenta las consecuencias de las variaciones de los precios de bienes y servicios;

g) Promesas de contribuciones. Las promesas de contribuciones se registran como ingresos diferidos sobre la base de una promesa escrita del donante de aportar una contribución financiera en una o varias fechas determinadas. Solamente se registran como ingresos las contribuciones recibidas;

h) Efectivo e inversiones. Los depósitos en cuentas bancarias que devengan intereses, los depósitos a plazo y los depósitos en cuentas a la vista figuran como efectivo en los estados del activo y el pasivo;

i) Activo fijo. Los trabajos de conservación y las reparaciones se cargan a las cuentas del presupuesto pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras en los locales arrendados no se incluyen en el activo del Instituto. Las adquisiciones se cargan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizan;

j) En los gastos no se incluye el posible costo que entrañarían los imprevistos del apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, con respecto a los ser-

vicios de personal que se financian con recursos procedentes de contribuciones voluntarias al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR. Bajo el rubro gastos se incluyen todas las obligaciones contraídas, estén o no liquidadas;

k) Ingresos diversos:

- i) Las entradas netas derivadas de actividades que producen ingresos se registran como ingresos diversos;
- ii) Los reembolsos de gastos que habían sido cargados en ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos diversos;
- iii) Los fondos aceptados respecto de los cuales no se ha especificado ningún fin han sido considerados ingresos diversos;
- iv) Al cerrarse las cuentas al final de cada ejercicio económico, si el saldo de las cuentas refleja una pérdida neta por diferencias cambiarias, dicha pérdida se carga a la cuenta pertinente del presupuesto; sin embargo, de registrarse una ganancia neta, se acredita a la cuenta de ingresos diversos;
- v) Los ingresos percibidos por la venta de bienes sobrantes se acreditan como ingresos diversos en los fondos respectivos;

l) Los estados financieros de los fondos fiduciarios reflejan la teoría del superávit neto, ya que los ajustes se contabilizan en las cuentas corrientes de ingresos y gastos; sin embargo, los ajustes correspondientes a ejercicios anteriores figuran en los estados financieros debajo de los resultados del ejercicio corriente a fin de no distorsionar la presentación de los datos actuales;

m) Normas para el reembolso de los impuestos sobre la renta. Los sueldos del Instituto se cargan al presupuesto, en sus valores netos, durante el año en el cual se han prestado los servicios, mientras que los reembolsos de los impuestos sobre la renta se cargan al año en el cual se hace ese reembolso a los funcionarios;

n) Las obligaciones por liquidar del ejercicio corriente en relación con las actividades del Fondo General y del Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR siguen en vigencia durante los 12 meses posteriores a la finalización del año al que corresponden.

00-53262 (S) 120900 130900
